

- De conformidad con lo establecido en la LOPD 15/1999 Vd. autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente a través del presente documento y la actualización de los mismos para hacerle llegar y/o requerirle información, así como para la realización de las gestiones derivadas del presente concurso de la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME, incluso por vía electrónica.

Asimismo Vd. autoriza la eventual cesión que supondría la publicación en medios de comunicación de sus datos de carácter personal siempre en calidad de concursante, finalista o ganador del presente concurso.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados. El fichero creado está ubicado en c./Castillo, 6 35001 de Las Palmas de Gran Canaria, bajo la supervisión y control de la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME, quien asume la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable y ante quien el titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante comunicación escrita dirigida al responsable del fichero en la c./Castillo, 6 35001 de Las Palmas de Gran Canaria.

- La total responsabilidad del contenido de los relatos recaerá siempre en el concursante, que autoriza a título gratuito a la Fundación, sin perjuicio de los derechos de autor, la reproducción y distribución de las mismas por cualquier medio impreso o digital.

En calidad de autor/a de la obra colectiva: II Edición de Relatos Cortos "Ángel Guerra"

CEDO Al Centro Penitenciario de Las Palmas y a la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME mis derechos de explotación (reproducción, distribución y comunicación pública), para la primera edición en cualquier tipo de formato del relato/ os entregados para participar en la II Edición del Concurso de Relatos Cortos Ángel Guerra"

Como contraprestación, las entidades antes mencionadas se comprometen a entregarme dos ejemplares del libro.

El autor/a responde ante el Centro Penitenciario de Las Palmas y la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME de la autoría y originalidad de su relato.

25 años

JUNTOS TRABAJANDO
POR EL DESARROLLO SOCIAL
Y CULTURAL DE CANARIAS



MAPFRE GUANARTEME



FUNDACIÓN

SEDES DE LAS PALMAS DE GC

SEDE INSTITUCIONAL
c/ Juan de Quesada, 10
TFNO. 928 310 333 / 928 311 471 - FAX. 928 319 458

EDIFICIO CULTURAL PONCE DE LEÓN
c/ Castillo, 6
TFNO. 928 310 333 / 928 311 471 - FAX. 928 319 458

SEDE DE ARUCAS

c/ León y Castillo, 6
TFNO. / FAX. 928 604 867

SEDE DE LA LAGUNA

Plaza de San Cristóbal, 20 2º
TFNO. 922 254 704 / 922 252 176 - FAX. 922 258 766

www.fundacionmapfreguanarteme.es

IMPRESO EN PAPEL RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE

II EDICIÓN Concurso de Relatos Cortos ÁNGEL GUERRA



ÁREA  CULTURAL



FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME

Es un proyecto promovido por Instituciones Penitenciarias que cuenta con la colaboración de la Fundación Canaria MAPFRE GUANARTEME y tiene como objetivo fomentar la lectura y escritura en los centros penitenciarios.

Tema

De libre elección. Las obras han de ser inéditas, no premiadas y escritas en castellano, debiendo adoptar la forma literaria de cuento o relato.

Participantes

Podrán concurrir todos los internos/as que cumplen condena en Centros Penitenciarios del Estado Español.

Presentación

Todos los relatos deben tener un título y estar firmados con seudónimo. La extensión de cada relato no excederá de 10 folios, con cuerpo de letra 12, en formato DIN A-4, a doble espacio y por una sola cara. Se solicitan dos copias impresas y se recomienda se adjunte una copia en soporte digital (CD).

Documentación

Los relatos deben ir acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título del relato y el seudónimo del autor, y que contenga en su interior los datos del autor/a y del centro penitenciario en el que se encuentra.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

Premios

Se otorgaran los siguientes premios que serán entregados según se establece en la cuenta 482 de cada Centro Penitenciario a su cargo y que serán abonados en la cuenta de los correspondientes ganadores

1º premio 280 euros

2º premio 160 euros

3º premio 80 euros

Los premios estarán sometidos a la retención fiscal vigente.

Jurado

Estará formado por dos representantes de las Entidades organizadoras y una persona relacionada con el mundo de la cultura y de las letras, que designará dichas Instituciones.

Fallo

El fallo del Jurado se hará público el 21 de febrero de 2011 Día de Las Letras Canarias. La interpretación de las presentes bases corre a cargo del Jurado.

Plazo de presentación

Desde el momento de publicación de las bases hasta el 15 de enero de 2011. Los relatos deberán enviarse por correo a:

**Subdirección Tratamiento
Centro Penitenciario de Las Palmas "Salto del Negro"
35017 Las Palmas de Gran Canaria**

AUTORIZACION

Nombre

Apellidos

DNI/Pasaporte

Firma

Fecha